



# **REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN Y PROMOCION ESCOLAR DECRETO SUPREMO N°67 / 2018**



**AÑO 2023**

Se entiende por evaluación como un proceso sistemático que consta de los siguientes pasos:

- Recopilar información de manera ordenada y planificada.
- Elaborar criterios con el fin de informar lo que el profesor espera de sus estudiantes.
- Emitir juicio de valor del progreso del estudiante.
- Tomar decisiones acerca de qué métodos y materiales utilizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje y determinar la guía y orientación que requiere un estudiante.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar que consideren las distintas características ritmo y formas de aprender, necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación activa en los procesos de evaluación.

### **I.- Disposiciones generales:**

**ART.1°:** El presente Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar es de general aplicación en la escuela Balmaceda Sarmiento Saavedra Lauthère de la comuna de Chiguayante en todos los niveles de educación.

**ART. 2°:** De acuerdo a lo estipulado en el Calendario Escolar Regional y por acuerdo del Consejo de Profesores los alumnos serán evaluados en Períodos Semestrales.

**ART. 3°:** La escuela realizará Consejos de Evaluación según las fechas establecidas en el calendario escolar regional.

### **II.- CONCEPTOS DE EVALUACIÓN:**

#### **Art.4°**

**Evaluación según su funcionalidad: evaluación diagnóstica, formativa, sumativa, diferenciada.**

**4.1.- Evaluación diagnóstica:** Los estudiantes serán evaluados al inicio del proceso con el fin de determinar las condiciones y los requisitos previos (habilidades, contenidos y actitudes).

4.1.1.- Las evaluaciones diagnósticas no se calificarán.

4.1.2.- Los resultados de la evaluación diagnóstica proporcionarán los antecedentes necesarios para que cada estudiante inicie su proceso de aprendizaje en su punto más adecuado.

4.1.3.- El docente identificará las causas de las deficiencias de uno o más aprendizajes y construirá una planificación adecuada para el nivel obtenido en base a las habilidades, contenidos y actitudes.

**4.2.- Evaluación formativa:** Proceso de evaluación continuo, que permite saber qué y cómo los estudiantes están aprendiendo lo definido en el currículum nacional y aquellos elementos que el establecimiento ha priorizado.

Docentes y estudiantes deben tener claridad respecto de qué es lo que se espera que aprendan considerando la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo

4.2.1.- Las evaluaciones formativas no se calificarán.

4.2.2.- El docente recolectará información, a través de procedimientos de evaluación, tales como guías de aprendizaje y/o pautas de observación, que permitirán reorientar sus actividades para mejorar el proceso.

**4.3.- Evaluación sumativa:** Los estudiantes serán evaluados al final de un proceso.

4.3.1.- La evaluación sumativa se debe calificar solamente aquellos que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.

4.3.2.- Los resultados de la evaluación sumativa comprobarán el logro de los aprendizajes obtenido por el estudiante al finalizar un contenido o una unidad de aprendizaje.

4.3.3.- La evaluación sumativa se aplican en un momento concreto o al final de un proceso o un producto.

4.3.4.- Los resultados de la evaluación serán comunicados y retroalimentados al estudiante en un plazo que no exceda de 5 días hábiles de la fecha que se evaluó, debiendo ser registrados en el libro de clases y sistema Eduplan.

4.3.5.- En el caso que un estudiante se rehúse a rendir una evaluación o entregar un trabajo, se procederá de acuerdo al siguiente criterio: informar al apoderado la situación y calendarizar una nueva fecha a criterio del profesor o profesora. En el caso de que el apoderado no se presente, la evaluación se aplicará en la clase siguiente. Si la situación persiste se calificará con la nota mínima 1,0.

4.3.6.- En la eventualidad que, en una prueba, ningún estudiante alcance el puntaje máximo (puntaje ideal), se procederá a promediar el puntaje más alto logrado (puntaje real) con el máximo esperado. El promedio obtenido determinará la nueva escala a utilizar.

4.3.7.- En aquellos casos especiales de evaluación (inasistencia prolongada, condición NEE, estudiante PIE, estudiantes migrantes, deportistas alto rendimiento, estudiantes riesgo social, Aulas Hospitalarias, finalización anticipada escolar, etc.) Podrán ser eximidos de determinadas evaluaciones que conlleven calificación, caso que será evaluado por UTP, profesor de asignatura, profesor jefe y profesor diferencial (si es el caso). No obstante, a lo anterior, el establecimiento deberá implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N° 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación. En caso de ausencia prolongada el establecimiento establecerá una fecha para rendir las evaluaciones recuperativas, desde el momento que el estudiante se reincorpore a clases, previo estudio del caso, luego será comunicará al apoderado en un plazo de 48 horas.

## **Art.5°**

**Evaluación según su agente: se clasifica desde el punto de vista de la persona que realiza la evaluación, estas son: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.**

**5.1.- Autoevaluación:** Los docentes promoverán que los estudiantes evalúen sus propias actuaciones.

5.1.1.- La autoevaluación será orientada por el docente en el proceso de E-A, priorizando el cierre de la clase a modo de meta cognición de manera oral y/o en un ítem final de las evaluaciones sumativa (*ver anexo 2*), pues muchos de los objetivos transversales implican que el estudiante valore y reflexione sobre sus propios trabajos, actividades y esfuerzos.

**5.2.- Coevaluación:** Los docentes promoverán la evaluación mutua entre sus estudiantes.

5.2.1.- La coevaluación se aplicará en el trabajo de colaborativo donde cada integrante emitirá un juicio y valoración de los indicadores o criterios previamente establecidos, en comparación con una habilidad, contenido o actitud.

5.2.2.- Los procedimientos evaluativos para esta evaluación serán de observación (*ver artículo nro.7*).

**5.3.- Heteroevaluación:** El docente evaluará al estudiante y/o viceversa.

5.3.1.- El docente y estudiantes construirán procedimientos evaluativos para esta evaluación, las cuales pueden ser de prueba, observación o informe (*ver artículo nro.7*), dependiendo del OA, habilidad, contenido o actitud que se evaluará.

## **Art.6°**

**Evaluación según su norma o referente: asociada a la interpretación del desempeño del estudiante en comparación con un referente cuantitativo o cualitativo con el fin de tomar decisiones. Se clasifican en tres: evaluación referida a norma. Evaluación referida a criterio. Evaluación ideográfica.**

**6.1.- Evaluación Referida a la Norma:** El docente realizará una comparación externa al estudiante. Se asociará al puntaje, calificación o promedio, es decir, un proceso cuantitativo.

6.1.1.- El docente determinará la calificación que un grupo de estudiante obtiene en un instrumento evaluativo válido y confiable (*ver artículo nro.7.3.1 y 7.3.2*).

6.1.2.- El docente comparará la calificación con el grupo del cual forma parte un estudiante con el fin que sus promedios determinen su posición ordinal.

6.1.3.- Las decisiones que se tomarán con la evaluación referida a norma estarán relacionadas con la aprobación o reprobación del estudiante.

**6.2.- Evaluación referida a criterio:** El docente realizará una comparación externa al estudiante. Se asociará a un indicador, objetivo, contenido o aprendizaje esperado comunicados de antemano y descritos en el formato de prueba (*ver anexo 2*) Su alcance será de un nivel cuantitativo y cualitativo.

6.2.1.- El docente evaluará el avance individual del estudiante hacia el aprendizaje esperado y la distancia que lo separará de él, identificando sus debilidades y fortalezas.

6.2.2.- El docente comparará la puntuación obtenida o puntaje real con el puntaje ideal establecido en el criterio, el cual puede ser un objetivo, indicador, aprendizaje esperado o contenido y no del promedio, favoreciendo la evaluación formativa y por consiguiente mejorará la evaluación auténtica<sup>1</sup>.

6.2.3.- Las decisiones que el docente podrá tomar, están relacionadas con generar acciones remediales cuando el criterio no se ha logrado.

6.2.4.- El docente seleccionará las situaciones evaluativas o procedimientos evaluativos en función de los aprendizajes que se han trabajado, teniendo en cuenta la validez del contenido, la validez instruccional y la validez criterial (*ver artículo 7.3.1*).

**6.3.- Evaluación ideográfica:** El docente realizará una comparación interna del estudiante. Asociada a valorar el esfuerzo y la voluntad por aprender, es decir, un proceso cualitativo.

6.3.1.- El docente evaluará el progreso individual del estudiante en función de su estado inicial comparándolo con su estado actual, en cuanto a sus capacidades y sus posibilidades de desarrollo.

6.3.2.- El docente evaluará las actitudes asociadas a la disposición por aprender promoviendo la autoevaluación y la reflexión.

6.3.3.- Los objetivos logrados por el estudiante pueden no ser suficientes al compararlos con los referentes externos (normativo y criterial), pero su evaluación ideográfica será satisfactoria; en tal caso se reforzará la autoestima.

## **Art. 7°**

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

#### **7.1.- Procedimientos de evaluación**

Se entiende por procedimiento de evaluación a la forma en que se evalúan los objetivos de aprendizaje, previa evaluación curricular, la cual se define como un proceso de delimitar, obtener y analizar información útil, con el propósito de juzgar y tomar decisiones con respecto a qué (objetivos), cómo (procedimientos e instrumentos) y cuándo (momento apropiado) de evaluar respecto de la estructura y funcionamiento del currículum (bases curriculares o programa de estudio). (Stufflebeam, Jenkins, Vilchez. 1992)

De acuerdo a lo anterior, el docente, aplicará tres tipos de procedimientos de evaluación: observación, prueba e informe, y su elección será relacionada con las habilidades de los objetivos de aprendizajes.

#### **7.2.- Instrumentos de evaluación**

---

<sup>1</sup> *Evaluación Auténtica* Concepto derivado de la evaluación formativa, definida inicialmente por Scriven y Basado en los aportes de Bloom o Marzano.

### 7.2.1.- Instrumentos de observación:

- Lista de cotejo
- Escala estimación conceptual (de calidad o frecuencia)
- Escala de estimación numérica
- Rubrica
- Pauta de evaluación o pauta de valoración

El docente seleccionará el instrumento de observación cuando las habilidades, actitudes o procedimiento de las actividades sean conductas observables en ese momento, tales como: crear, expresar, disertar, respetar, dramatizar, recitar... (Ver *anexo1: Resumen nivel taxonómico de habilidades del pensamiento adaptado de varias fuentes*)

### 7.2.2.- Instrumentos de pruebas:

- Prueba de selección
- Prueba mixta
- Prueba de desarrollo
- Prueba situacional
- Guía de aprendizaje
- Interrogación oral

El docente seleccionará el instrumento de prueba cuando las habilidades impliquen una respuesta escrita u oral, tales como: recordar información, describir, explicar, ejemplificar.... (Ver *anexo1: Resumen nivel taxonómico de habilidades del pensamiento adaptado de varias fuentes*)

### 7.2.3.- Instrumentos de informe:

- Informe escrito
- Cuestionario
- Bitácora
- Contrato de aprendizaje

El docente seleccionará el instrumento de informe cuando las habilidades impliquen una acción a largo plazo por el estudiante, tales como investigar, observar y actitudes en general. (Ver *anexo1: Resumen nivel taxonómico de habilidades del pensamiento adaptado de varias fuentes*)

## 7.3.- Condiciones de construcción de los instrumentos de evaluación.

7.3.1.- La construcción de los instrumentos de evaluación serán validados en base a la planificación cumpliendo con lo siguiente:

- **Validez de contenido:** El docente construirá un instrumento de evaluación que evaluará los contenidos, procedimientos y conceptos que enseñó.
- **Validez instruccional:** El docente construirá un instrumento de evaluación coherente entre “cómo se enseñó y cómo evaluará”, en cuanto a formatos, algoritmos e ítem.
- **Validez criterial:** El docente construirá un instrumento de evaluación coherente entre los indicadores desarrollados en los OA de la unidad planificada y abordada en clases, contemplando los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. La ponderación debe establecerse explícitamente en el instrumento asociada al peso relativo, es decir, la relación entre los objetivos y el tiempo destinado para cada uno (lo que más se enseñó es lo que más puntaje tendrá y lo que menos se enseñó, menos puntaje tendrá)

7.3.2.- La construcción de los instrumentos de evaluación serán confiables, es decir, cada ítem (*ver anexo 3*) contendrá implícita o explícitamente al menos una habilidad, contenido y medio de verificación (espacio donde el estudiante responde).

Ítem explícito: Describe al personaje principal. (Habilidad: Describir)

Ítem implícito: ¿Cómo es el personaje principal? (Habilidad: Describir)

7.3.3.- Los instrumentos mencionados serán elaborados en conjunto por el profesor(a) y alumnos en conjunto con el equipo de aula. (Fonoaudiólogo, psicólogo, asistente social y docente PIE) deberán participar en el proceso de evaluación de enseñanza aprendizaje, entregando sugerencias y orientaciones.

7.3.4.- Los instrumentos de evaluación deberán ser entregados a UTP y a la profesora de educación diferencial en un plazo correspondiente a 5 y 3 días hábiles de anticipación respectivamente, para realizar la validación y las adecuaciones pertinentes cautelando que existan los tiempos suficientes para el proceso de validación en función a la cantidad de notas que demanda la asignatura.

7.3.5.- Las evaluaciones una vez acordadas con los estudiantes, deberán ser informados de los criterios de evaluación y ser registradas en el calendario de evaluaciones existente en el libro de clases, con ello se hacen oficiales al interior del establecimiento. Por ningún motivo se pueden programar dos evaluaciones sumativa el mismo día.

7.3.7.- La ausencia a una evaluación sumativa, debidamente certificada o con aviso personal del apoderado, se realizará en fecha acordada con el profesor de la asignatura.

7.3.8.- Los alumnos que faltan a una evaluación sumativa sin su debida justificación, serán evaluados el día de su reingreso a clases en horario de la asignatura.

7.3.9.- Las evaluaciones sumativas tendrán carácter de obligatorias y serán aplicadas en la fecha en que fueron fijadas en conjunto con los estudiantes y registradas en el calendario de evaluación. De ser modificada la fecha, no puede ser ubicada un día en que se vayan a aplicar otras evaluaciones.

Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.

7.3.10.- Las calificaciones que hubiesen significado un porcentaje igual o superior al 40% de notas deficitarias, serán motivo de análisis por parte de la Unidad Técnico – Pedagógica y el profesor responsable para tomar medidas que apunten a la solución de la situación que originó tal rendimiento. Posterior a aquello se resolverá su registro en el libro de clases.

7.3.11.- Sólo tendrán posibilidad de evaluación especial a fin de año aquellos alumnos que, estando en situación de repitencia, cuando una o más de las asignaturas arroje como calificación final nota 3,9. En tal caso, deberá rendir una evaluación en relación con los objetivos y contenidos del nivel, los cuales serán informados por el profesor de asignatura personalmente al alumno e informar al apoderado por el profesor jefe, en un plazo no superior a 48 horas desde el momento de la información. Una vez corregido el instrumento, la nota máxima a alcanzar es 4,0 y de obtener nota inferior a la que presenta, bajará a 3,8.

7.3.12.- Las calificaciones durante los semestres serán coeficiente uno, en todas las asignaturas de aprendizaje del Plan de Estudio, correspondiendo una de ellas al promedio de los Talleres JEC que tributen a dicha asignatura.

7.2.13.- Todos los instrumentos de evaluaciones sumativas y de proceso deberán ser autorizados y validados por UTP.

## **Art. 8°**

### **Comunicación de resultados**

8.1.- Los alumnos serán calificados con escala numérica de 1,0 a 7,0. El nivel mínimo aceptable de aprobación será de un 60% correspondiendo a la nota 4,0.

8.2.- Previo a calificar con la nota mínima, se deben agotar todas las instancias posibles. (Conversar con alumno, Profesor Jefe, apoderado, Jefe U.T.P., Director. Solo cuando la situación lo amerite).

8.3.- La calificación final en cada asignatura, será igual al promedio de calificaciones Parciales según su ponderación establecida.

8.4.- El cálculo de las notas semestrales y finales se hará con dos decimales aproximando al decimal más cercano superior o inferior. Si el segundo decimal es 5 ó superior se sube a la décima superior y si el segundo decimal es 4 ó inferior, se mantiene el primer decimal.

8.5.- La calificación obtenida por los alumnos en las asignaturas de Religión y Orientación, serán evaluada con los conceptos de: Muy Bueno, Bueno, Suficiente o Insuficiente y no incidirá en su promoción.

8.6.- El apoderado será informado por lo menos una vez al mes del Rendimiento y Comportamiento de su pupilo en las reuniones de apoderado. Este Informe de Notas Parciales será por escrito como documento oficial de la escuela.

8.7.- La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final, deberá ser coherente con la planificación y para que sea coherente con la planificación la ponderación de las evaluaciones no podrá ser superior a un 30%.

8.8.- El profesor de la asignatura informará vía comunicación en libreta de comunicaciones las evaluaciones a realizar. Además, se les comunicara en reunión de apoderados las evaluaciones del curso, las cuales estarán pegadas en el diario mural de cada curso

#### **Art. 9°**

##### **Los talleres de la jornada escolar completa diurna (j.e.c.d.).**

9.1.- Estos talleres serán de Potenciación Curricular o Electivos y estarán relacionados con los sellos de la escuela, aludiendo al deporte, las artes y medio ambiente.

9.2.- El taller de potenciación curricular, tributará a la asignatura correspondiente con una calificación numérica o conceptual, deberá cumplir con el artículo 7 en su totalidad.

9.3.- Los talleres que impliquen calificación para otra asignatura deben construir instrumentos de evaluación, los cuales serán de responsabilidad del docente que lo dicta y deberá cumplir con el artículo 7 en su totalidad.

Taller JEC	Asignatura donde tributa su promedio
Taller de Matemática	Matemática
Taller de lectura	Lenguaje y Comunicación
Polideportivo 1° y 2° ciclo	Educación Física
Danza 2° ciclo	Educación Física
Yoga 1° ciclo	Educación Física
Títeres	Lenguaje
Medio Ambiente	Ciencias Naturales
Apicultura	Ciencias naturales

### III.- DE LA PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN:

#### ART. 10°

En la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia a clases.

**10.1.- ASISTENCIA:** En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los alumnos en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes. El director del establecimiento, en conjunto con el jefe técnico-pedagógico consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida.

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, el establecimiento educacional, a través de la verificación diaria de la asistencia, deberá analizar la situación de aquellos alumnos que presenten un alto porcentaje de inasistencia con el fin de prevenir el riesgo de deserción escolar.

#### 10.2.- RENDIMIENTO:

10.2.1.- Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos cursos.
- b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobado.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobados.

- d) Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, el establecimiento educacional, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado. Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el jefe técnico-pedagógico, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno.

El informe, individualmente considerado por cada alumno, deberá considerar, a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año.
  - La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
  - Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar, su desarrollo integral y evitar la deserción escolar.
  - El contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, podrá ser consignado en la hoja de vida del alumno.
  - La situación final de promoción o repitencia de los alumnos deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar.
- e) En caso de reprobación escolar el apoderado podrá apelar para la revisión del caso en un plazo de 5 días hábiles, previo conocimiento del informe emitido, cuyo procedimiento se limitará a presentar una carta de apelación (solicitada en la escuela) con los siguientes requerimientos, fecha, nombre de los afectados (alumno y apoderado), destinatario y exposición de la apelación. Teniendo el establecimiento un plazo de 5 hábiles para la respuesta.
- f) En los establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado, el rendimiento escolar del alumno no será obstáculo para la renovación de su matrícula, y tendrá derecho a repetir curso en un mismo establecimiento a lo menos en una oportunidad en la educación básica y en una oportunidad en la educación media, sin que por esa causal le sea cancelada o no renovada su matrícula.

10.2.2.- El establecimiento educacional deberá, durante el año escolar siguiente, arbitrar las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico de los alumnos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado.

- a) La situación final de todos los alumnos o alumnas deberá quedar resuelta a más tardar, al término del año escolar. Una vez finalizado el proceso, el establecimiento educacional entregará a todos los alumnos un certificado anual de estudio que indique las calificaciones obtenidas en las asignaturas del plan de estudio correspondiente y la situación final, además del informe de comportamiento.
- b) Las actas de registro de calificaciones y promoción escolar consignarán, en cada curso, las calificaciones finales en cada asignatura, el porcentaje anual de asistencia, la situación final de los alumnos o alumnas y la cédula nacional de identidad de cada uno de ellos.
- c) Las actas de calificaciones y promoción escolar se enviarán en forma directa por correo electrónico al Ministerio de Educación y serán de exclusiva responsabilidad del Director.
- d) Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente decreto, serán resueltas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación en la esfera de su competencia.
- e) Para los alumnos con subvención pro-retención que repitan por segunda vez en el mismo curso, se debe acreditar mediante su ficha personal, que se han adoptado todas las medidas pedagógicas pertinentes y actividades de reforzamiento, sin que éstas tuvieran resultados positivos. En todo caso, la decisión de repitencia debe ser refrendada por acuerdo del Consejo de Profesores.

### **Consideraciones para evaluar el Plan lector**

**10.2 3.- Pauta de valoración para el Plan Lector:** Corresponde a una evaluación del plan lector cuyo procedimiento es observar el desempeño del estudiante, para ello se evaluará a través de una exposición y/o trabajo práctico, de tipo artístico y/o manual como: maquetas, hexágono literario, ruletas, trípticos, entre otras. Además, manifestaciones teatrales o recursos audiovisuales a partir de la obra leída, las cuales se califican mediante la utilización de una pauta de valoración tales como escala de apreciación de calidad o rúbrica..

Berta Salinas Muñoz  
JEFE TÉCNICO

Rafael Vásquez Reyes  
DIRECTOR

## Anexos

### IV.- Construcción y diseño de una evaluación. *(Ver artículo 7 para complementar)*

#### ART 11°

#### Tipos de instrumentos y su diseño

##### 11.1.- Pruebas de Unidad. *(Ver anexo 1: Resumen nivel taxonómico de habilidades del pensamiento adaptado de varias fuentes)*

Se evalúan las principales habilidades y contenidos abordados en la unidad, a través de una prueba mixta de función sumativa. Las pruebas de unidad se construirán en base a los distintos niveles taxonómicos (conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar).

El instrumento constará con un mínimo de dos tipos de ítems para primer ciclo y tres para segundo ciclo.

- El primero corresponderá a ítems de selección, (niveles taxonómicos conocer y comprender) siendo obligatorio el de selección múltiple (siguiendo el formato de pruebas estandarizadas a nivel nacional: Simce y PSU), desde primero a cuarto año básico (mínimo 4 y máximo 8 preguntas) con 3 alternativas (A, B, C) para primero y segundo y; 4 alternativas (A, B, C, D) para tercero y cuarto básico. De las preguntas mencionadas, para quinto y sexto, la prueba deberá contener 1 o 2 preguntas más, pero de selección múltiple de doble disyunción y para séptimo y octavo 2 o 3 más, todas con 4 alternativas (A, B, C, D). Estas preguntas tienen un valor de 2 puntos cada una.
- El segundo ítem corresponderá a pregunta de desarrollo libre o específico, en que se incluyen preguntas a partir de un estímulo, por ejemplo: para historia, un texto informativo continuo o discontinuo o relatos históricos, para ciencia una imagen y para matemática un caso para resolver. El peso relativo de este ítem en la evaluación varía según el nivel y las habilidades contenidas en los objetivos o indicadores planificados *(ver validez criterial, artículo 7.3.1)*. En el caso de las preguntas de desarrollo libre, partirán desde el nivel taxonómico comprender y las preguntas específicas, conocer y comprender.
- Un tercer ítem, en el cual se incluirá la completación de organizadores gráficos de diverso tipo (cuadros, tablas, esquemas, diagramas y/o mapas conceptuales) a partir de un estímulo (situación comunicativa, imagen, texto continuo o discontinuo), en el nivel taxonómico aplicar, analizar o sintetizar.

- En el caso de 1° y 2° básico la estructura anterior cambia, debido a las características del nivel, por lo que se pueden incluir otro tipo de ítems como Completación, orden de secuencia, interpretación de imágenes, términos pareados, entre otros.
- Las pruebas de unidad deben contar con un bono, el cual será relacionado con el valor del esfuerzo, pues será una actividad extra con un nivel de exigencia que queda a criterio del profesor. El bono consistirá en un ítem adicional, con un puntaje máximo de 2 o 3 puntos anexos al puntaje real.
- Las evaluaciones construidas incluirán una auto-evaluación asociada a las actitudes y a los OAT (*ver anexo 2*). Las evaluaciones que incluyen la auto-evaluación, queda a criterio del docente, es decir, el profesor o profesora decide incluirla en una evaluación formativa y/o de proceso y/o sumativa.
- Los puntajes de las pruebas variarán dependiendo del nivel y de la validez criterial (*ver artículo 7.3.1*), siempre respetando los puntajes anteriormente mencionados.

### **11.2.- Test acumulativo (evaluaciones de proceso)**

La evaluación corresponde a un tipo de prueba mixta, la cual constará con un mínimo de dos tipos de ítems.

Sugerencia:

- El primero de selección múltiple con un mínimo de 5 preguntas.
- El segundo de desarrollo breve que debe incluir un mínimo de 2 preguntas de desarrollo.
- La evaluación debe contar con un mínimo de 16 puntos en total y un tiempo máximo de 30 minutos para su resolución.
- Esta evaluación se aplicará por lo menos 3 veces durante cada semestre con aviso previo de uno o dos días de anticipación, con el fin de evaluar un contenido con una o dos habilidades. Sus calificaciones serán promediadas para ser registrada en el libro de clase y en el sistema Eduplan.
- Toda pregunta de desarrollo libre o específico debe contener su respectiva rúbrica o contener implícita o explícitamente la o las habilidades que está evaluando. (*Ver art. 7.3.2*)

### **11.3.- Guías evaluadas**

La evaluación corresponde a un tipo de prueba mixta, la cual constará con un mínimo de dos tipos de ítems.

Sugerencia:

- El primero de selección múltiple con un mínimo de 5 preguntas.
- El segundo ítem será opcional, podrá ser de preguntas de desarrollo breve, Completación, situacional o términos pareados.
- En este tipo de evaluación se recomienda que su aplicación sea desde 5° básico en adelante y corresponde a guías de trabajo realizadas en clases potenciando el trabajo en equipo (2 ó 3 integrantes).
- Su aplicación será al final de la hora y el tiempo estimado para su resolución será de 20 a 30 minutos.
- Esta evaluación se aplicará por lo menos 3 veces durante cada semestre sin aviso previo con el fin de evaluar un contenido con una o dos habilidades.
- Sus calificaciones serán promediadas para ser registrada en el libro de clase y en el sistema Eduplan.
- El puntaje lo establece el profesor de la asignatura considerando el artículo 7.3.1
- Toda pregunta de desarrollo libre o específico debe contener su respectiva rúbrica o contener implícita o explícitamente la o las habilidades que está evaluando. (Ver art. 7.3.2)

**11.4.- Pautas de valoración:**

El docente seleccionará una pauta de valoración, cuando las habilidades, actitudes o situación evaluativa sean conductas observables, tales como: crear, expresar, disertar, respetar, dramatizar, recitar... construyendo indicadores de evaluación observables (habilidad + contenido, tercera persona plural o singular en tiempo presente).

Los instrumentos son: Lista de cotejo, escalas de apreciación conceptual o numérica y rúbricas. En el caso de las escalas de apreciación conceptual, podrán ser de dos categorías: de calidad (bueno, regular...) o de frecuencia (siempre, a veces...) dependiendo de la situación evaluativa. Por ejemplo, para evaluar un producto final, como una maqueta, una disertación, un informe o la producción de texto, se usa la categoría de calidad, en cambio para evaluar un proceso a largo plazo como el proceso de la construcción de la maqueta o el proceso de la producción de texto, se usa la categoría de frecuencia.

**11.5.- Habilidades mínimas necesarias para evaluar**

	<b>Habilidad</b>	<b>Definición de la habilidad</b>
<b>1</b>	Recordar información	Extraer información de hechos, circunstancias o descripciones explícitas o conceptuales.
<b>2</b>	Relatar o Narrar	Dar a conocer hechos o situaciones. Contar lo sucedido. ¿Qué pasó?
<b>3</b>	Describir	Representar a alguien o algo, explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias. ¿Cómo es?

4	Explicar	Exponer sobre un tema de manera detallada y con palabras claras para hacerlo comprensible. Dar a conocer causas o motivos de algo. ¿Por qué ocurrió? O ¿Qué relación tiene tema 1 con tema 2?
5	Comentar	Emitir juicios o consideraciones personales sobre algún tema o acontecimiento. Según tu opinión...
6	Argumentar o Fundamentar	Exponer razones o argumentos, de hechos, datos, autoridad o experienciales que justifiquen o avalen algo. ¿Por qué razones?
7	Ejemplificar	Demostrar o ilustrar con ejemplos lo que se dice o lo que haría. ¿Qué harías tú si...?
8	Inferir	Extraer una conclusión a partir de hechos, o claves contextuales con el fin de deducir el significado de palabras por contexto o la idea principal de un texto o de un párrafo del texto. ¿Cuál es el significado de... en el texto? ¿Cuál sería el mejor sinónimo para...? ¿Cuál es el conflicto del texto?, La idea principal del párrafo x es...
9	Interpretar	Explicar con las propias palabras el sentido de alguna afirmación o acontecimiento. ¿Qué quiere decir?

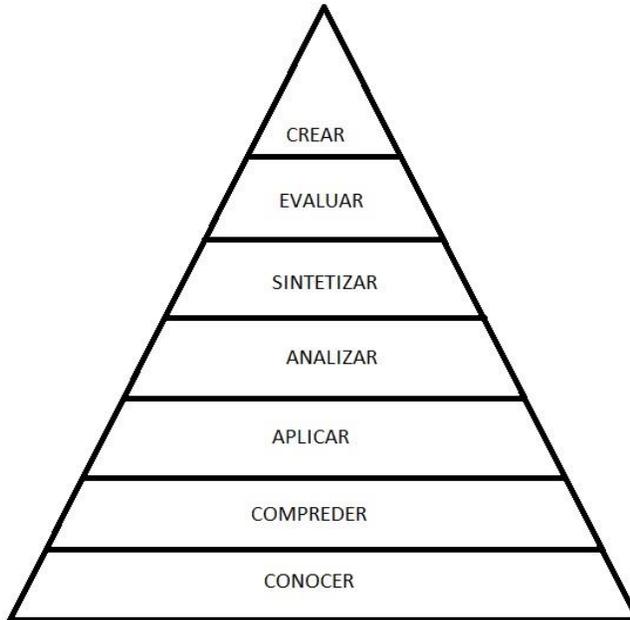
#### 11.5.- Plan lector:

El profesor o profesora que dicta la asignatura de lenguaje, ya sea en primer o segundo ciclo, potenciará y favorecerá la competencia lectora del alumnado y la apropiación del gusto por la lectura, a través de diferentes estrategias construidas a su criterio, las cuales deben contemplar el trabajo en aula.

## Anexo 1

---

### Resumen nivel taxonómico de habilidades del pensamiento adaptado de varias fuentes.



**Conocer:** Este nivel está asociado a recordar información y sus habilidades más recurrentes son: definir, enumerar, describir, caracterizar, citar, relatar, reconocer, identificar.

**Comprender:** Este nivel está asociado a explicar y presentar la información de manera diferente, relacionándola con otros conceptos para profundizar su significado. Sus habilidades más recurrentes son asociar, relacionar, explicar, diferenciar, argumentar.

**Aplicar:** Este nivel está asociado a hacer uso de información recibida y aprendida a

situaciones nuevas como resolver casos, donde los sujetos despliegan sus conocimientos para solucionarlos. Sus habilidades más recurrentes son ejemplificar, clasificar, resolver.

**Analizar:** Este nivel está asociado a descomponer un todo en partes, con el fin de resolver un problema o un caso a partir de los conocimientos adquiridos, descubriendo las semejanzas y contrastes que estas partes tienen entre sí, encontrando patrones comunes y la forma en que están organizados. Sus habilidades más recurrentes son agrupar, comparar, asociar, contrastar, categorizar, clasificar, inferir.

**Sintetizar:** Este nivel está asociado a organizar elementos y partes de una información con el fin de generar otra nueva y diferente a la aprendida, formando un todo coherente y funcional. Sus habilidades más recurrentes son organizar, producir, planear, resumir, simplificar.

**Evaluar:** Este nivel está asociado a hacer juicios, cuantitativos o cualitativos, valóricos o conceptuales, en base a criterios y estándares utilizando la comprobación y la crítica, siempre con argumento, tales como: hechos, datos, autoridad, entre otros. Sus habilidades más recurrentes son concluir, convencer, criticar, diagnosticar, evidenciar, justificar, opinar.

**Crear:** Este nivel, involucra reunir cosas y hacer algo nuevo, para llevar a cabo diferentes tareas, originalmente los discípulos de Bloom lo asociaron al nivel sintetizar, por lo que sus características y sus habilidades más recurrentes son crear, planificar, producir, planear, resumir, simplificar.

## Anexo 2

### Formato de prueba



**Estudiando para Aprender, Aprender para ser Mejor.**

Escuela E-999

Balmaceda Saavedra Lauhere

Profesor: \_\_\_\_\_.

Chiguayante

Membrete

Nota:

(Título) PRUEBA DE \_\_\_\_\_.

NOMBRE Y APELLIDO:		FECHA:	
		Nivel de exigencia	60%
Puntaje máximo : xxx	Puntaje mínimo de aprobación: xxx	Puntaje obtenido:	
<b>Indicadores / Contenidos / OA</b>		Nº de Ítems	P. Ideal
INDICADOR / CONTENIDO / OA			P. Real
INDICADOR / CONTENIDO / OA			
INDICADOR / CONTENIDO / OA			
INDICADOR / CONTENIDO / OA			
INDICADOR / CONTENIDO / OA			
INDICADOR / CONTENIDO / OA			
INDICADOR / CONTENIDO / OA			

### Instrucciones

- Lee cada instrucción de manera concentrada y en silencio.
- Las preguntas de desarrollo escribelas con letra clara evitando borrones, si usas lápiz de mina debes tener goma y en caso de lápiz pasta corrector.
- Se recomienda releer y subrayar.
- Cuando termines de responder, revisa cada una de tus respuestas para evitar un posible error.

### Ejemplo de auto evaluación para el final de una evaluación sumativa

#### Mi auto evaluación

Lee cada pregunta y responde de manera honesta marcando con una X.



INDICADORES DE MI AUTO EVALUACIÓN SEMESTRE 2	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Respeté a mi profesor durante las clases			
Respeté a mis compañeros durante las clases			
Fui responsable y llegué a la hora al inicio de cada clase.			
Fui responsable y pegué todas las guías que el profesor Daniel hizo para mí			
Fui esforzado y estudié en casa diariamente			

	SI	NO
Tengo mi cuaderno completo con toda la materia.		

## Anexo 3

Ejemplos tipos de ítem

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN TIPO PRUEBAS

- Prueba de Selección. Prueba de ensayo. Prueba situacional. Prueba mixta. KPSI. Estrategia C-Q-A. Guía de aprendizaje. Entrevista de aprendizaje

#### 1.- PRUEBAS DE SELECCIÓN:

##### 1.1.- SELECCIÓN MÚLTIPLE

Ejemplo 1	Ejemplo 2: Selección múltiple de doble disyunción
1.- ¿Cuáles son las medidas del largo y ancho de una cancha de basquetbol? A) 28,65 m y 15,24 m. B) 29,65 m y 16.25 m. C) 30,15 y 16,65 m. D) 28,30 m y 15,30 m.	2.- ¿Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas? I. Al dividir potencias de igual exponente, se conserva la base y se restan los exponentes. II. Al multiplicar potencias de igual base, se conserva la base y los exponentes se suman. III. Al dividir potencias de igual exponente, las bases se dividen y se conserva el exponente. a) Solo I b) Solo II c) I y II d) II y III

##### 1.2.- Dicotómica, es decir, tener dos tipos de respuestas. (Para evaluaciones formativas)

- Ejemplo:

Verdadero o Falso. Sí o No. Correcto o Incorrecto

##### 1.3.- COMPLETACIÓN CON RESPUESTA.

- Ejemplo:

**Indicaciones:** Completa escribiendo la palabra que aparece en el recuadro para que cada una de las siguientes afirmaciones tenga sentido.

Información	Poesía	Reporte	Carta
Narrativo	Entrevista	Diario	Noticia

- a) Un \_\_\_\_\_ es un medio de comunicación escrito que posee gran cantidad de textos informativos.
- b) El propósito de un texto informativo es entregar \_\_\_\_\_
- c) La \_\_\_\_\_ es un texto informativo.

#### 1.4.- Términos pareados.

- El estudiante une a partir de una letra, números, símbolos o línea dos columnas relacionadas.

Ejemplo de términos pareados	
<b>1.- Escribe el número de la definición que corresponde a cada concepto. (1pto c/u)</b>	<b>Definiciones</b>
Igualdad <input type="text"/>	1.- Norma dictada por la Autoridad Pública que hay que respetarla, si no se castigar con multas y si es muy grave se puede ir a la cárcel.
Ley <input type="text"/>	2.- Conjunto de personas que viven juntas y comparten objetivos y elementos en común.
Derecho y deberes <input type="text"/>	3.- Protege la dignidad e integridad de todas las personas del mundo. Un ejemplo de esto, es que todos los niños tienen el derecho de educarse y la obligación de estudiar.
Norma <input type="text"/>	4.- Es algo que todas las personas merecemos, sobre todo en clase porque permite que nos escuchemos.
Respeto <input type="text"/>	5.- Todos tenemos las mismas oportunidades de que nos vaya bien en la vida.
Comunidad <input type="text"/>	6.- Reglas acordadas que se deben seguir, se usan en los juegos o en clase para que mejore el comportamiento y convivencia.

## 2.- DE DESARROLLO O DE ENSAYO

El profesor elabora las preguntas.

El alumno produce y organiza sus respuestas en función al enunciado de la pregunta.

CONTIENE TRES TIPOS DE ÍTEMS.

### 2.1.- RESPUESTA LIBRE.

Ejemplo: Escriba las causas del inicio de la segunda guerra mundial.

### 2.2.- RESPUESTA ESPECÍFICA.

Ejemplo: Defina Fotosíntesis.

### 2.3.- COMPLETACIÓN SIN RESPUESTA.

Ejemplo: Las palabras agudas se tildan cuando

\_\_\_\_\_

### 3.- PRUEBA SITUACIONAL O PRUEBA DE CASOS:

- El profesor crea un caso de la vida diaria.
- El estudiante resuelve el caso y despliegan conocimientos, habilidades y actitudes.

#### Ejemplo:

*Uno de los objetivos de las bases curriculares 2012 señala que los estudiantes de segundo básico serán capaces de: Escribir artículos informativos para comunicar información sobre un tema.*

Complete la tabla organizando sus respuestas en base a un modelo pedagógico constructivista.

Situación evaluativa	¿Qué evaluar?	¿Quién o quiénes puede evaluar? y ¿Por qué?	¿Para qué evaluar?	Criterios de evaluación. (al menos 5)
<b>Habilidad:</b> <b>Sintetizar</b>	<i>Habilidad:</i> <i>Definir y</i> <i>Argumentar</i>	<i>Habilidad:</i> <i>Definir y</i> <i>Argumentar</i>	<i>Habilidad:</i> <i>Definir y</i> <i>Argumentar</i>	<i>Habilidad:</i> <i>Identificar</i>

### 4.- PRUEBA MIXTA:

- Utiliza ítems de selección, de ensayo y situacional.
- Contiene los ítems que el profesor estima conveniente usar, utilizando siempre de selección y ensayo.
- Cada ítem contiene las indicaciones.

### 5. - K.P.S.I: KNOWLEDGE AND PRIOR STUDY INVENTORY. (Para evaluaciones formativas)

#### Inventario de conocimientos antes de estudiar.

Entrega las instrucciones y luego las características de respuestas divididas en dimensiones (conocimientos, habilidades y actitudes)

#### Categorías:

1. Se lo podría explicar a mis compañeros.
2. Creo que lo sé.
3. No lo entiendo.
4. No lo sé.

Utilizando las categorías anteriores, marque con una X en el recuadro que corresponda a su nivel de conocimiento de acuerdo a lo afirmado

¿Identifico el movimiento de rotación en la tierra?		
¿Identifico el movimiento de traslación en la tierra?		
¿Comprendo lo que es un modelo científico?		
¿Identifico que origina las estaciones del año?		
¿Se por qué se origina el día y la noche?		
¿Puedo representar el movimiento de rotación a través de un modelo científico?		

### 6.- ESTRATEGIA C.Q.A (para evaluaciones formativas)

- Se aplica el instrumento en dos momentos.
- Antes de iniciar el proceso.
  - C: lo que Conoce de...
  - Q: Lo que Quiere conocer de...
- Al finalizar el proceso.
  - A: Lo que Aprendí de...
  - Conocer – Querer - Aprendizaje

### Ejemplo:

Cuadro CQA: Estrategias de enseñanza constructivista		
C (lo que conozco)	Q (lo que pretendo conocer)	A (lo que aprendí al término del curso)
Que una estrategia es un conjunto de actividades orientas a un fin.	Una determinada metodología para evitar la improvisación	<i>Hasta el momento me ha quedado claro que el constructivismo requiere planeación.</i>
Que el constructivismo parte del bagaje cultural de los participantes	Claridad sobre los parámetros que garanticen eficacia	<i>Y que el éxito depende en mucho de que el alumno asuma su rol.</i>

### 7.- GUÍA DE APRENDIZAJE. (Para evaluaciones formativas)

- Se aplica durante el proceso de construcción del aprendizaje.
- Debe tener un tutor que entrega las indicaciones y motiva el proceso de adquisición de conocimiento, habilidades y actitudes.
- Contempla la autoevaluación.